



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 18/2022 en la modalidad de crédito extraordinario. Expte. INT/2022/177.

Anuncio

En sesión plenaria de fecha 22 de junio de 2022 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal en la modalidad de crédito extraordinario.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá un plazo de un mes para resolverlas.

En Luanco, a 29 de junio de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-05292.